

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

23346 ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en 1 de julio de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Cooperativa del Campo Pirenaica de Seo de Urgel contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de septiembre de 1972.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en Madrid a 1 de julio de 1974 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 301.761/1972, interpuesto por Cooperativa del Campo Pirenaica de Seo de Urgel contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de septiembre de 1972, en relación con el recurso por inclusión indebida en el Convenio nacional para el pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, fabricantes de piensos compuestos, número 29/1970;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número 301.761 de 1972, interpuesto a nombre de la Cooperativa del Campo Pirenaica de Seo de Urgel contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de septiembre de 1972, debemos declarar y declaramos que dicho acuerdo es válido, por estar ajustado a derecho; sin declaración de costas en este recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—R. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Territorial de la Hacienda Pública.

23347 ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se habilita, con carácter provisional, como Delegación de la Aduana de Sagunto, la estación de ferrocarril de Puzol (Valencia) para el despacho de exportación de frutos y productos hortícolas frescos.

Ilmo. Sr.: Vista la petición presentada ante esa Dirección General por Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) solicitando la realización de despachos aduaneros correspondientes a las exportaciones por vía férrea de frutos y productos hortícolas en la estación ferroviaria de Puzol (Valencia), donde se dispone de instalaciones del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas y ya se encuentran autorizadas las inspecciones fitopatológicas y SOIVRE.

Análoga solicitud ha sido hecha por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Valencia.

Considerando atendibles los fundamentos de la petición, así como aceptables las instalaciones ofrecidas para el Servicio de Aduanas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1412/1966, de 2 de junio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se habilita con carácter provisional la estación de ferrocarril de Puzol (Valencia) como Delegación de la Aduana de Sagunto para el despacho de exportación de frutos y productos hortícolas frescos. Tendrá la consideración de recinto de mercancías y los locales que sirvan de oficinas o de almacenes aduaneros.

Segundo.—Los Organismos solicitantes proveerán de los elementos necesarios para el despacho de las mercancías, locales y su mobiliario y enseres precisos para el Servicio de Aduanas, siendo a su cargo igualmente los correspondientes gastos de conservación y mantenimiento.

Tercero.—La realización de los servicios se efectuará por funcionarios dependientes de la Aduana de Sagunto, estableciéndose al correspondiente al resguardo, siendo a cuenta de los interesados el importe de las dietas y gastos de locomoción que puedan devengarse.

Cuarto.—Serán de aplicación para la exportación de las mercancías a que se refiere la presente Orden los principios generales que regulan dicho comercio, así como las prescripciones señaladas en la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) por la que se habilitaron otros servicios análogos y las disposiciones concordantes y complementarias correspondientes.

Quinto.—Queda facultada esa Dirección General para dictar las normas complementarias y de detalle que sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden, así como para fijar la fecha del comienzo de la prestación del servicio autorizado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

23348 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de noviembre de 1974.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 38317

Vendido en Valladolid, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Archidóna, La Laguna y Málaga.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 38218 y 38218.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 38201 al 38300, ambos inclusive (excepto el 38217).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 17

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 07377

Vendido en Salamanca, Gijón, Barcelona, Castellón, Madrid, Las Palmas y Granada.

2 aproximaciones de 120.000 pesetas cada una para los billetes números 07376 y 07378.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 29501 al 29600, ambos inclusive (excepto el 07377).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 29509

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 58.000 pesetas cada una para los billetes números 29508 y 29510.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 29501 al 29600, ambos inclusive (excepto el 29509).

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 03300

Vendido en Bilbao, Vigo, Barcelona, Córdoba, Madrid, Arganda del Rey, Las Palmas y Málaga.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 04182

Vendido en Tarragona, Bilbao, Monóvar, Manlleu, Behobia, Madrid, Murcia y Segovia.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 16989

Vendido en Barcelona, Jerez de la Frontera, Córdoba, Madrid, Teide y Reus.